



CIRCULAR No. 008

PARA: Comunidad educativa y visitantes a la Sede Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño

ASUNTO: Orientaciones para la atención al usuario e ingreso a las instalaciones de la Sede Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño, en Comité Directivo No 3 del 25 de enero del 2011 y en aras de facilitar el ingreso y la adecuada atención a nuestros usuarios y visitantes, informa que a partir del día martes, primero de febrero, todas las personas sólo ingresarán a nuestras instalaciones con cita previa.

Esa medida es exclusivamente para las oficinas administrativas, ya que el área de Atención al Ciudadano continuará atendiendo al público normalmente en su horario habitual (8 am a 12 pm y 2pm a 6pm) para la recepción y radicación de documentos.

Las citas para las demás dependencias se podrán solicitar con anticipación los días lunes al teléfono 7333737 o en el punto de información que se encuentra ubicado en la entrada de la Sede Administrativa.

Así mismo, toda persona que ingrese deberá presentar su cédula de ciudadanía o documento de identificación al personal de seguridad.

Los rectores serán atendidos exclusivamente los días viernes en la tarde, previa cita con la dependencia que deseé ingresar. Salvo en casos excepcionales donde se requiera la presencia del docente o directivo por la prestación del servicio.

Copia de la presente Circular será difundida a través de los medios de comunicación adscritos a la Secretaría, así mismo se hará llegar copia de la misma a las entidades de control del Estado y a la Gobernación de Nariño.

San Juan de Pasto, 28 de enero de 2011

ESTER MUÑOZ PALACIOS
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: OSCAR ABEL HURTADO
Asesor Administrativo y Financiero

Revisó: CARLOS ANDRES LOPEZ MELO
Coordinador Oficina Jurídica

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.